ANÁLISIS DEL SECTOR

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.

El estudio del sector hace parte de la planeación, del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

El municipio de Villanueva, Casanare, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y el análisis del riesgo, desarrollando aspectos establecidos en la guía para la elaboración de los estudios del sector de Colombia Compra eficiente los que se reflejan en este documento a continuación:

1. **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**
2. **COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO**
3. **ESTUDIO DE LA OFERTA**
4. **ESTUDIO DEL MERCADO**

1. ASPECTOS GENERALES

La conmemoración del Día Nacional de la Policía constituye un escenario de especial relevancia para reflexionar acerca del papel histórico, social y comunitario que cumple esta institución dentro de la vida democrática de Colombia. Desde su creación en 1891, bajo el gobierno de Carlos Holguín Mallarino, la Policía Nacional se erigió como un cuerpo destinado a garantizar la tranquilidad en las ciudades, mantener el orden público y responder a los retos que imponían las tensiones políticas y sociales de la época. A lo largo de más de un siglo, la institución ha atravesado un proceso de transformación constante, adaptando su estructura y funciones a las exigencias del país. En sus primeros años, su labor se centró en el control urbano y en funciones básicas de vigilancia, pero con el paso del tiempo asumió un rol protagónico en el manejo de conflictos internos, en la lucha contra fenómenos como el narcotráfico y la delincuencia organizada, y en el fortalecimiento de estrategias comunitarias y preventivas que buscan acercar la institución a la ciudadanía.

En este recorrido histórico, resulta significativo resaltar que en 1940 la Virgen de las Mercedes fue proclamada patrona de la Policía Nacional. Su figura, asociada con valores como la protección, la misericordia y la esperanza, añadió una dimensión espiritual y simbólica a la misión institucional, recordando que la labor policial no se limita a la aplicación de la ley, sino que también comporta un compromiso humano y vocacional de servicio. De esta manera, el Día Nacional de la Policía se configura no sólo como un acto ceremonial, sino como una fecha cargada de historia, tradición y reconocimiento cultural, que reafirma los valores que sustentan la misión policial.

La Policía Nacional, en su papel institucional, no se limita únicamente a la represión del delito. Con el tiempo, ha incorporado funciones de carácter pedagógico y preventivo, diseñando programas orientados a la cultura ciudadana, la mediación de conflictos y la integración social. Estas iniciativas muestran que su misión va más allá de un enfoque reactivo, convirtiéndo se en una institución que busca consolidar la paz, promover la legalidad y fortalecer el tejido social. Hoy, más que nunca, la Policía se entiende como un aliado en la construcción de convivencia, un actor que acompaña a la comunidad en la defensa de sus derechos y libertades.

El vínculo entre la Policía y la ciudadanía representa un aspecto central en la legitimidad institucional. No basta con que la Policía desarrolle funciones de vigilancia y control; su verdadera fortaleza radica en la confianza que los ciudadanos depositan en ella. Cada uniformado es, ante todo, un servidor público que se relaciona de manera directa con la comunidad, y su trabajo no se mide únicamente por la respuesta frente al delito, sino también por la capacidad de generar cercanía, empatía y cooperación. En este sentido, el Día Nacional de la Policía se convierte en una ocasión propicia para estrechar lazos, reconocer la importancia de la corresponsabilidad ciudadana y consolidar un modelo de seguridad basado en la colaboración mutua.

La dimensión comunitaria de esta conmemoración permite comprender que la seguridad no es un deber exclusivo de la fuerza pública, sino una tarea conjunta en la que participan autoridades y sociedad. La prevención de delitos, el cuidado de los bienes comunes y la protección de los más vulnerables son responsabilidades compartidas. De ahí que esta fecha deba proyectarse como una oportunidad pedagógica para sensibilizar a la población sobre la importancia de la seguridad como fundamento del bienestar colectivo, al tiempo que se reconoce el sacrificio de quienes portan el uniforme y dedican su vida al servicio de los demás.

Desde el punto de vista legal e institucional, es necesario recordar que, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política y en la Ley 1551 de 2012, los alcaldes son la primera autoridad policiva en sus municipios, teniendo a su cargo la preservación de la seguridad y el cumplimiento de la normatividad, en coordinación con la fuerza pública. La seguridad ciudadana se concibe, en este marco, como un conjunto de medidas jurídicas, administrativas y operativas destinadas a garantizar los derechos, las libertades y la convivencia pacífica de la población. Esto supone que los entes territoriales desempeñan un papel protagónico en la construcción de entornos seguros, en los que se promueva la cohesión social y el desarrollo económico y cultural.

Hoy en día, las administraciones municipales tienen el reto de implementar planes, estrategias y acciones que fortalezcan la confianza ciudadana y que dinamicen el desarrollo social y económico, articulando la acción de la fuerza pública con los distintos actores de la comunidad. En este contexto, la celebración del Día Nacional de la Policía adquiere una relevancia estratégica, pues constituye un espacio de encuentro entre autoridades, ciudadanía e institución policial, orientado a fortalecer la legitimidad, visibilizar logros, reconocer desafíos y proyectar acciones futuras. La transparencia, la rendición de cuentas y la cercanía con la comunidad se convierten en pilares que sustentan este tipo de conmemoraciones.

Para el municipio de Villanueva, Casanare, la conmemoración del Día Nacional de la Policía no solo se traduce en un acto de gratitud y reconocimiento, sino en una oportunidad para reforzar el compromiso de la administración municipal en materia de seguridad y convivencia. La Alcaldía, como primera autoridad policiva, encuentra pertinente adelantar el proceso contractual con una persona natural o jurídica para "**PRESTAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA**

CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE", disponiendo los recursos y acciones que permitan fortalecer la imagen institucional de la Policía y resaltar su papel en la protección de la vida, los bienes y los derechos de los ciudadanos.

La celebración de esta fecha permite, además, reforzar las unidades policiales locales, responsables de liderar acciones preventivas y de protección de la comunidad. Asimismo, proyecta un mensaje de respeto y colaboración hacia quienes, con disciplina y entrega, salvaguardan la tranquilidad en el municipio. El evento no se limita a una ceremonia protocolaria, sino que busca generar un impacto positivo en la percepción ciudadana, consolidando la confianza pública y reafirmando la cultura de paz y legalidad.

La conmemoración del Día Nacional de la Policía en Villanueva se proyecta como un espacio integral que combina memoria histórica, reconocimiento institucional, fortalecimiento comunitario y compromiso legal. Más allá del homenaje, constituye un acto pedagógico y estratégico que resalta el valor de la seguridad como base del bienestar colectivo y reafirma el papel de la Policía como aliada de la ciudadanía. De esta manera, se contribuye a consolidar un municipio más seguro, participativo y confiable, en el que la cooperación entre comunidad, autoridades e institución policial se convierta en el motor de la convivencia pacífica y del desarrollo local.

1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

Sector al que pertenece el objeto del presente proceso: La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

El objeto contractual tiene su principal desenvolvimiento en el aporte al PIB a través de la rama de "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios". El cual se ubica en el Sector Terciario de la economía, y que se define de la siguiente manera: Es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. Es decir, que compran bienes materiales de forma directa, y se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, y que son necesarios para el funcionamiento de la economía, ej. Ferreterías, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB.

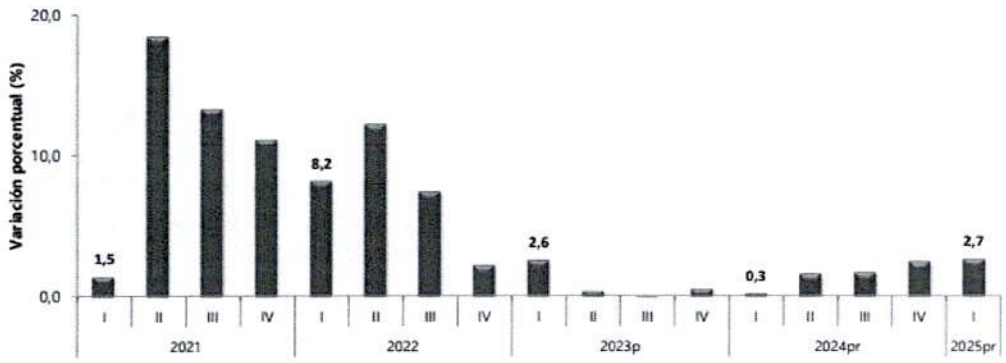
1.1.1 ASPECTOS MACROECONÓMICOS

Producto Interno Bruto: A continuación, se detalla el aporte al PIB, disponible en el mes de junio de 2025, el cual corresponde al corte del I trimestre de 2025, del comportamiento de cada una de las ramas de la economía consolidado en el boletín trimestral del DANE, en la fecha antes señalada en este aparte.

En el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Balanza Comercial: La balanza comercial es un indicador que mide la relación entre las exportaciones y las importaciones de un país en un determinado periodo. La balanza comercial no incluye los servicios prestados a o desde otros países ni tampoco los movimientos de capitales.

Las exportaciones son los bienes producidos dentro de un país que se venden a clientes en otros países. Las importaciones, por su parte, son las compras de bienes realizadas en el extranjero, para ser consumidos dentro del país.

Saldo de la balanza comercial

La diferencia entre exportaciones e importaciones es el saldo de la balanza comercial de un país, que puede ser de:

Superávit comercial si la diferencia es positiva: cuando se producen más exportaciones que importaciones. Se entiende que es el mejor resultado para un país ya que entran recursos del exterior.

Déficit comercial si la diferencia es negativa: cuando las compras realizadas en el extranjero superan las ventas al exterior. Si se trata de una situación persistente el país tendrá que compensar este déficit con emisión de deuda pública o privada para poder seguir comprando bienes en el exterior. Esto influirá en los tipos de cambio: aumentará el valor de las divisas y se debilitará la moneda propia, y como consecuencia, se incrementará el nivel de endeudamiento y la población perderá poder adquisitivo.

Equilibrio: cuando el resultado es cero, es decir, las exportaciones e importaciones están equilibradas.

La balanza comercial forma parte de la balanza de pagos, que registra todas las transacciones económicas producidas entre un país y el resto de los países, con los que mantiene relaciones comerciales. En ella se incorporan las exportaciones e importaciones de bienes, servicios, capital y transferencias financieras.

Según el DANE, En marzo de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$897,0 millones FOB, mientras que en marzo de 2024 se presentó un déficit de US$650,4 millones FOB.

Las cifras del primer trimestre de 2025 muestran un déficit comercial de US$3.417 millones, superior al registrado en el mismo periodo de 2024, que fue de US$2.496,6 millones.

Entre enero y marzo de 2025, las exportaciones alcanzaron los US$11.895,1 millones, frente a US$11.299 millones del mismo periodo en 2024. Por su parte, las importaciones pasaron de US$13.795,6 millones a US$15.312 millones.

Entre enero y marzo de 2025, las exportaciones alcanzaron los US$11.895,1 millones El déficit comercial aumentó en el primer trimestre llegando a US$3.417 millones.

En cuanto a marzo de 2025 específicamente, la balanza comercial registró un déficit de -US$897 millones, mientras que en marzo de 2024 fue de US$650,4 millones. Las exportaciones del mes sumaron US$4.338,1 millones (frente a US$3.866,9 millones en 2024), y las importaciones alcanzaron US$5.235,1 millones comparadas con US$4.517,3 millones de marzo del año anterior[1].

1.1.2 ASPECTOS MICROECONÓMICOS

Los servicios logísticos se encuentran incluidos en su aporte al PIB, dentro de las **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**, según el DANE, En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad

[1] https://www.larepublica.co/economia/el-deficit-comercial-aumento-en-el-primer-trimestre-de-2025-llegando-a-us-3-417-0-4137152

de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024.

- Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**15,5**	**4,1**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.3 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR

Dentro de las principales variables que afectan al sector encontramos entre otras las siguientes: Inflación, incrementos en los salarios, la fluctuación de la TRM, entre otros, veamos el comportamiento de algunas de ellas a continuación:

Tasa Representativa del mercado[2]: La TRM revela la cantidad de pesos colombianos equivalentes a un dólar de los Estados Unidos.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La tasa representativa del mercado vigente a junio 13 de 2025.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.

Información certificada el 13/06/2025

$4.147,34

COP/USD

14/06/2025 Vigencia desde

16/06/2025 Vigencia hasta

Proceso estadístico Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2017
19 - PE - 14



[2] https://actualicese.com/trm-al-31-de-diciembre-de-2023/#:~:text=La%20TRM%20revela%20la%20cantidad,mismo%20d%C3%ADa%20del%20a%C3%B1o%20anterior.

Inflación[3]**:** Es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado durante un determinado período de tiempo. Cuando el nivel general de precios sube, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía.

Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje por año de la variación general de precios en el tiempo. (...) En general, la inflación también se produce debido a la relación entre oferta y demanda de dinero. Por lo que esta puede ser provocada, ya sea, por un incremento excesivo de la oferta de dinero o bien por una súbita disminución en la demanda de este, es decir, que se produzca una huida del dinero.

Una súbita caída en la demanda de dinero puede ser causada, por ejemplo, por la desconfianza de los ciudadanos en la economía y su moneda local. La escuela Austriaca asigna la causa de la inflación/deflación a la existencia de un monopolio emisor de moneda (Banco Central). Como solución a la inflación propone la eliminación del monopolio emisor de moneda y reemplazarlo por una solución descentralizada.

El comportamiento del ipc, presenta un corte a **30 de mayo de 2025,** según el último boletín estadístico del DANE, y su comportamiento se detalla a continuación:

Información mayo 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

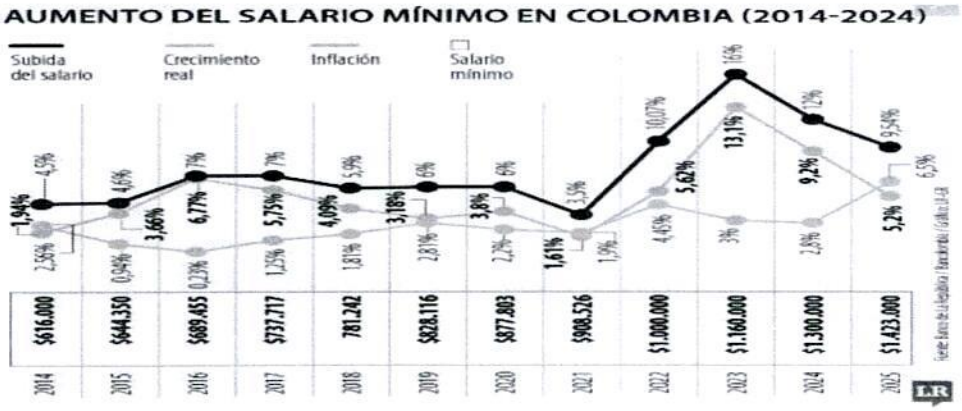
Fuente: DANE. IPC

Empleo[4]

[3] https://es.wikipedia.org/wiki/Inflaci%C3%B3n

[4] https://www.mintrabajo.gov.co/comunicados/2023/enero/en-el-2024-el-salario-minimo-es-de-un-millon-300-mil-pesos-y-auxilio-de-transporte-de-162-mil-pesos

En la tarde del pasado 24 de diciembre, el presidente Gustavo Petro anunció que el incremento sería de 9,54%, es decir, un aumento de $123.500.[5] Luego de varias discusiones sobre cuánto sería el aumento que habría en el salario mínimo no se llegó a ningún acuerdo, por lo que finalmente el Gobierno Nacional fue el que tuvo que hacer el aumento por decreto. En la tarde del pasado 24 de diciembre, el presidente Gustavo Petro anunció que el incremento sería de 9,54%, es decir, un aumento de $123.500. De esta manera, el salario mínimo para 2025 quedó en $1.423.500, y con el subsidio de transporte pasó a ser de $1.623.500.



¿Cómo quedan los costos?

Los empleadores deben cubrir 8,5% del salario en **aportes a salud**, que para 2024 era equivalente a $110.500, de los cuales 4%, $52.000, los asume el trabajador con su sueldo. Con este incremento, la empresa deberá pagar $120.955.

En cuanto a **pensión**, el empleador en 2024 asumía 12%, es decir, $156.000, de los cuales el trabajador pone 4%, que son $52.000. Con el ajuste para este año, las empresas tendrán que poner $113.840.

Sobre la ARL, el costo depende del nivel de riesgo asociado al trabajo. El aporte para una ARL de nivel 1 sería $7.428. Hasta aquí, el costo de un empleado, con parafiscales, al mes llegaría a $1.865.216.

Primas y Cesantías

La prima será de $811.750 para las personas que ganen un salario mínimo el otro año. La prima se paga dos veces en el año, esto es en junio y en diciembre de cada año. Y esta equivale a 50% del salario más auxilio de transporte. El valor de la prima, para las personas que ganan un salario mínimo en este 2025, será de $811.750.

Las cesantías representan un salario mensual más el auxilio de transporte, por lo que, con el aumento, será de $1.623.000.

[5] https://www.larepublica.co/economia/todo-lo-que-debe-saber-sobre-el-salario-minimo-de-2025-4030156

Intereses de cesantías

Los intereses de cesantías es 12% de las cesantías por cada año trabajado, lo que sería $194.750.

Vacaciones

Las vacaciones son 50% del sueldo menos el auxilio el transporte. En 2024 fueron $650.000, y con el incremento de 9,54% quedará en $711.500.

Productos incluidos en el sector

Las empresas que se dedican a gestionar la cadena de suministro y distribución de productos, ofreciendo servicios de transporte, almacenamiento, actividades artísticas, de entrenamiento, capacitaciones, suministro de alimentos, servicios de alquiler de elementos como: mesas, sillas, pista de baile, carpas, plantas, utensilios de mesa como vajilla, cubiertos, cristalería, mantelería, posavasos e individuales, cristalería presentador de eventos, alquiler de baños, alquiler de tarimas entre otras actividades.

Cadena de Valor

Dentro de la cadena de valor los actores más representativos son el contratante, el operador logístico, el producto y la cadena de distribución del servicio que se configura entre otros aspectos de la siguiente forma:

El operador logístico es una entidad comercial (persona jurídica o empresario individual) que ofrece servicios de comida preparada que se realiza en un lugar establecido para un evento específico y es definido en un acuerdo contractual con el cliente.

El producto está formado por los servicios de las empresas que se dedican a prestar servicios de catering; desayunos, almuerzo, refrigerios, coffee break, almuerzos empaquetados, pasabocas, menú para recepciones, bar y licores, shows. En diferentes tipos de eventos como Matrimonios, fiestas infantiles, bautizos y primera comunión, baby shower, cumpleaños y aniversarios, fiestas de fin de año, eventos corporativos, congresos, conferencias, seminarios, lanzamientos de producto, ferias de negocios, culturales, sociales, artísticos, fiestas especiales, despedidas de soltero/a, entregas de premios, graduaciones y quince años.

Abastecimiento de alimentos: **ac**tividad que consiste en satisfacer la necesidad de alimentos frescos y procesados de las personas, a tiempo y de forma adecuada

1.2 ASPECTOS TECNICOS

Para la ejecución de las actividades del proceso que nos ocupa no se requieren estados de innovación de los servicios ni especificaciones técnicas que requieran especialidades de expertos ni estados de innovación y desarrollo, no obstante, el posible oferente, deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos y de condiciones y estudios previos y a los requerimientos establecidos en la invitación pública.

1.3 ASPECTOS REGULATORIOS

Decreto 1000 del 5 de noviembre de 1891, por el cual se organiza un cuerpo de policía nacional Ley 62 de 1993, Por la cual se expiden normas sobre la policía nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la policía nacional, se crea la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y se reviste de facultades extraordinarias al presidente de la república.

2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado bien, obra o servicio?

La entidad siguiendo, las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, ha identificado los procesos históricos que ha adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, plazo de ejecución, oferente seleccionado entre otros.

A continuación, se detalla la identificación de los procesos tomados en cuenta, los cuales fueron consultados en el SECOP 1 O SECOP II, según se detalla a continuación:

Vigencia	2024
Entidad	Municipio de VILLANUEVA CASANARE.
Modalidad	Mínima cuantía.
Número de proceso	VC-SG-MC-068 DE 2024.
Número de contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 540 de 2024.
OBJETO	GARANTIZAR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA POLICÍA QUE SE REALIZARÁ EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
PRESUPUESTO	TREINTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (36.037.500) MCTE

Link
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7043526&isFromPublicArea=True&isModal=False

Vigencia	2025
Entidad	Municipio de VILLANUEVA CASANARE.
Modalidad	Mínima cuantía
Número de proceso	VC-SG-MC-091 DE 2023

Número de contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 357 de 2025.
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL APOYO A LA REALIZACIÓN DEL CIRCO MÓVIL 8 Y EL DÍA NACIONAL DE LA POLICÍA DE CONFORMIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA "JUNTOS CONSTRUIMOS VILLANUEVA 2020-2023", EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE."
PRESUPUESTO	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS $32.480.000

Link https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13830026&g-recaptcha

Fuente: Elaboración propia con datos del SECOP

2.2 Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

La entidad siguiendo, las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, ha identificado los procesos que tanto la entidad como otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, plazo de ejecución, oferente seleccionado, entre otros.

A continuación, se detalla la identificación de los procesos tomados en cuenta, los cuales fueron consultados en el secop 1 o secop ii, según se detalla a continuación:

Vigencia	2024
Entidad	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CARACOLI
Modalidad	Mínima cuantía
Número de proceso	CAS-OAJ-MC-0028-2025
Número de contrato	MC-INV-018-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE SE ENMARCAN EN LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO 133 DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CARACOLÍ.
PRESUPUESTO	$ 8.299.200

Link https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14211663&g-recaptcha-response

Vigencia	2024
Entidad	Municipio de BARBOSA SANTANDER
Modalidad	MINIMA CUANTIA
Número de proceso	BSA-MC-20
Número de contrato	131-2024
OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS Y APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA POLICIA Y CONDECORACION A POLICIAS Y MILITARES EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER
PRESUPUESTO	$ 20.966.928

LINK:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Vigencia	2023
Entidad	Municipio de SOGAMOSOS BOYACA
Modalidad	MINIMA CUANTIA
Número de proceso	IMC-134-2023
Número de contrato	20231014
OBJETO	CELEBRACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 132 AÑOS DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA. ESTACIÓN DE POLICIA DE SOGAMOSO
PRESUPUESTO	$ 13.998.500

Link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5286620&isFromPublicArea=True&isModal=False

3 ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar laos bienes, obras o servicios que se requieren para satisfacer la necesidad de la entidad territorial.

3.1 EMPRESAS NACIONALES

La entidad ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores, la consulta a las bases de datos de información financiera *base individual NIIF Para Pymes* de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte diciembre de 2023. La información empleada para este estudio comprende un número significativo de **empresas a nivel nacional**.

Se han analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante la actividad CIUU revisión 4 en los siguientes códigos: **N8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES**, para clasificar a las empresas del sector que pueden estar interesados en el proceso de contratación.

A continuación, se detalla la muestra seleccionada:

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	GIRON-SANTANDER
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804003785	SONIDO TÉCNICO SONOTEC LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BUCARAMANGA-SANTANDER
811027597	PANELCO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MANIZALES-CALDAS
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE

900072392	FIERA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
900229431	SOLUGISTIK SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900275221	DU BRANDS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900285489	GRUPO COMETA S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900297972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900343131	QUACC DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE

900365212	4E SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900908406	PIXELL GROUP SAS	07. EMPRESA UNIPERSONAL	BOGOTA D.C.
901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900508373	ENLACE 7	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA

3.2 CRITERIOS PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El artículo 31 de la ley 2069 de 2020, establece que es deber de las entidades incluir en los documentos del proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las mipymes al

mercado de las compras públicas. De manera análoga, el artículo 32 ibidem señala que, de acuerdo con el resultado del análisis del sector, las entidades incluirán requisitos diferenciales en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el estatuto general de contratación administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

El ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1082 de 2015, Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y

representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

3.2.3 IDENTIFICACION DE MIPYMES MUNICIPALES

Con fecha 28 de agosto de 2024, se solicitó a la cámara de **comercio de Casanare, seccional Villanueva** para que se le proporcione a la entidad la información necesaria para identificar las empresas inscritas que cumplan la calidad de mipymes. Así las cosas, con base en la información histórica a corte 30 de junio de 2024, se pudo establecer el detalla de la siguiente información:

MATRÍCULA	RAZÓN SOCIAL	NIT
71498	S&S GENERALES SAS	9002635946
92299	ARIAS MORENO JOSE RODOLFO	41686013
144623	EXCALIBUR PRODUCCIONES VILLANUEVA	9006125691
147337	GUZMAN RENGIFO CELMIRA	39902717
147338	CASA EVENTOS SAN PASCUAL	39902717
160906	CRESOLUCIONES S.A.S.	9015491511
173467	LOS CRIOLLOS JT S.A.S	9017455901
180026	REYES PARRA GIOVANNY	70622774
39600	MARCO ANTONIO CELIS ARIAS	70624390
43230	P&P DE COLOMBIA S.A.S.	8440049677
66870	ACOSTA ALFONSO MAYORLY ANDREA	399512087
71554	DELY POPINS	9002635946
92300	ALTOS DE SAN DIEGO FINCA TURISTICA	41686013
97298	FINCA AGROTURISTICA VILLA JULIA	72207308
111557	INVERTURISMO PGL S.A.S.	9007890223
112105	LS2 - SERVICIOS SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES SAS	9007881692
119584	MACRO LLANOS	1118199471 1
147528	IDEAR`T S.A.S	9013736008
165456	RUIZ RODRIGUEZ ASTRID JINNETH	1118537149 3
169865	SANCHEZ ARANGO JHONNY ALEXIS	70624652
169866	RESTAURANTE SAN AMBROSIO	70624652
171643	GLOBAL GROUP PHOENIX S.A.S.	9017205940
42905	SANCHEZ VALBUENA LEONEL	801657481
63699	ROJAS MORALES MAIRA CECILIA	1018410852 4

72684	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO NICKY BEACH MIRADOR	10142904498
93129	OLAYA ORTIZ OLGA LUCIA	237100784
106362	RODRIGUEZ RAMIREZ DIWER EDILFONSO	860888060
119240	CENTRO TURISTICO LOS ACACIOS	234226763
132212	CECOL A&M S.A.S.	9011350301
132226	CASA HOTEL LA CASTELLANA	282391158
139870	MANDUCA SERVICE S.A.S	9012557041
141611	PACHON ROJAS JORGE LUIS	1026256874 5
143223	SUMINISTROS AGRICOLAS PECUARIOS AMBIENTALES FORESTALES SERVICIOS GENERALES INGENIERIA OBRAS SOCIALES SAS	9013063221
146176	LA CASONA COFFEE HOUSE	11104695130
155525	ARAGON RODRIGUEZ JESSICA PAOLA	10142904498
162520	CREATIVOS ALFER S.A.S	9015741332
162922	DE LA CRUZ MARIANO ROSALBA	574617217
169237	KATALINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	11181668520
174382	SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE LOS LLANOS S.A.S	9017648865
175543	HOTEL VERSALLES VILLANUEVA SAS	9017830434
176784	BRAGON RESTAURANTE CAMPESTRE M&J S.A.S.	9018030757
178724	GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS SEDE VILLANUEVA	9015698551
82295	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.	9003893364
119129	SILVA ARANGUREN MARIO CESAR	70604148
124487	ARTE DENTAL. QF	520873971
127694	ALAS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	9010694166
137675	LECREA ASESORIAS Y SOLUCIONES S.A.S	9012182557
144456	LUNA ROCHA MARIA XIMENA	657092290
166434	MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC	9016356597
167366	FERNANDEZ BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO	10191289384

CONCLUSION: Teniendo en cuenta la gran cantidad de empresas y personas naturales inscritas en la cámara de comercio del municipio de Villanueva, es posible que el proceso de contratación sea objeto de limitación a mipymes municipales.

3.2.4 MIPYMES DEPARTAMENTALES

Si bien la entidad no cuenta en el momento con la información necesaria de cuales de las empresas inscritas a nivel departamental ostentan la calidad de mipyme se efectuó la consulta en el RUES, a través de la plataforma de datos abiertos se relacionan las empresas que posiblemente estén interesadas en participar en el proceso inscritas en el código **8230** en la cámara de comercio de Casanare con renovación de actividades en 2025 así:

RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAMAÑO (Según reporte propio de ingresos y actividad)
CAMACHO ARDILA JUAN	95324933	PORE	MICROEMPRESA
PATARROYO AVILA ALBA ROCIO	302040228	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
INVERSIONES PRIETO Y FERNANDEZ SAS	8440034062	YOPAL	MICROEMPRESA
BERNAL RUIZ ALICIA	234178150	SABANALARGA	MICROEMPRESA
ALBARRACIN RIVERA ELIECER	748126558	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
RODRIGUEZ CUSBA WILSON BERNARDO	743804785	TRINIDAD	MICROEMPRESA
BARRERA HERNANDEZ YEINS ERNESTO	740801260	AGUAZUL	MICROEMPRESA
CAHUEÑO BECERRA CLAUDIO POMPILIO	747953804	MANÍ	MICROEMPRESA
CASTILLO TELLEZ NELCY	474355751	YOPAL	MICROEMPRESA
CRISTANCHO CHAPARRO LUZ MERY	466713903	YOPAL	MICROEMPRESA
ARANGO HOYOS BEATRIZ	302892060	YOPAL	MICROEMPRESA
CASTRO PELAYO RAUL ANTONIO	73651365	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
VARGAS MARE LUIS GUILLERMO	748496676	OROCUÉ	MICROEMPRESA
PEREZ LOBATO ALINA YANETH	228086553	MONTERREY	MICROEMPRESA
CREATIVOS 48 S.A.S	9000815525	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
CALDERON FONSECA HENRY	71851577	MONTERREY	MICROEMPRESA
GUTIERREZ ARIAS DIEGO ALEXANDER	747701437	YOPAL	MICROEMPRESA
QUALITY PRIME SAS	9001966320	YOPAL	MICROEMPRESA

ARCHILA AMAYA DANIEL ALBERTO	71798261	TRINIDAD	MICROEMPRESA
ACHAGUA DARLY MARITZA	474202103	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
MORALES BARRERA NUBIA ESPERANZA	516332886	YOPAL	MICROEMPRESA
HERRERA RIAÑO DORA INES	234744143	TAURAMENA	MICROEMPRESA
FONSECA MORALES MARIA DORELLY	520211237	YOPAL	MICROEMPRESA
ZARATE FONSECA SANDRA ROCIRY	474413212	YOPAL	MICROEMPRESA
DIAZ BARRERA JEFERSSON JAVIER	1118555376 5	YOPAL	MICROEMPRESA
BARRETO ANGARITA LAURA PAOLA	1118557295 6	YOPAL	MICROEMPRESA
MIK PROFESSIONALS GROUP S.A.S.	9006438579	AGUAZUL	MICROEMPRESA
SERVICES GROUP AVNE Y ASOCIADOS S.A.S.	9007553031	AGUAZUL	MICROEMPRESA
AGUILAR CUEVAS CONCEPCION	352601752	YOPAL	MICROEMPRESA
NIÑO FUENTES EVER ARBEY	96565697	PORE	MICROEMPRESA
TOVAR FRANCO JEFFERSON JOAO	1115913812 0	TAURAMENA	MICROEMPRESA
ASOVIDA COLOMBIA S.A.S.	9009876389	MONTERREY	MICROEMPRESA
GUTIERREZ OSCAR ANDRES	73661456	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
GRANADOS SALAZAR ELDER GAVINO	748624530	TRINIDAD	MICROEMPRESA
PEREZ TORRES NURY YORLAY	336461033	CHÁMEZA	MICROEMPRESA
SANCHEZ PARRA DEIDY KATERINE	1118545072 9	YOPAL	MICROEMPRESA
DIAZ FONSECA ESPERANZA	463697429	YOPAL	MICROEMPRESA
OTILIA ISABEL PARDO REINA EN LIQUIDACION	633499983	YOPAL	MICROEMPRESA
PEREZ BOHORQUEZ MARIA TILSIA	474272991	YOPAL	MICROEMPRESA
GAMBOA DE MEJIA OLGA	237246358	MANÍ	MICROEMPRESA
MEDINA ANGEL DIEGO ALEJANDRO	1118537392 7	YOPAL	MICROEMPRESA

JUAN PABLO PEREZ TABORDA	914862271	YOPAL	MICROEMPRESA
LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S.	9012836501	TAURAMENA	MICROEMPRESA
MARTINEZ ROJAS MARTHA PATRICIA EN REORGANIZACION	242302490	MONTERREY	MICROEMPRESA
GIRON HEREDIA GEIVER OFREY	94347984	TRINIDAD	MICROEMPRESA
MARTINEZ BUITRAGO ALEXIS	1136879674 1	MONTERREY	MICROEMPRESA
AVILA MENDIVELSO ANGEL YADIR	1118553758 6	TÁMARA	MICROEMPRESA
SAROM SOLUCIONES S.A.S.	9013860449	TAURAMENA	PEQUEÑA EMPRESA
DAR SOLUCIONES COLOMBIA SAS	9013880645	MONTERREY	MICROEMPRESA
BALLESTEROS RODRIGUEZ ANGIE LEANDRA	1117324725 8	OROCUÉ	MICROEMPRESA
DIAZ MARTINEZ NAYTE GERALDYN	1006553025 1	MANÍ	MICROEMPRESA
COMPANY F&F S.A.S	9014287795	AGUAZUL	MICROEMPRESA
MAGNUSS S.A.S	9014530073	YOPAL	MICROEMPRESA
ASOLOGIST S.A.S	9014592457	TAURAMENA	MICROEMPRESA
DYP COMPANY SAS	9014832426	SABANALARGA	MICROEMPRESA
IMA CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S	9014996135	YOPAL	MICROEMPRESA
CAICEDO SIPAGAUTA YURY JOHANA	237263266	MANÍ	MICROEMPRESA
IBAÑEZ PATIÑO ANDRES FABIAN	1006446811 4	MANÍ	MICROEMPRESA
JM CONSULTING & SERVICES SAS	9005925202	TRINIDAD	MICROEMPRESA
JF SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	9015535761	YOPAL	MICROEMPRESA
HALCON CO SAS	9005179808	MANÍ	MICROEMPRESA
BUSTILLO CARRILLO MIRTA MAGDALIS	682922812	YOPAL	MICROEMPRESA
AGROEMPRESARIAL LA GLORIA S.A.S.	9016184503	MONTERREY	MICROEMPRESA
ALBARRACIN LEON ADRIANA BEATRIZ	529289118	TÁMARA	MICROEMPRESA

GARCIA TORRES LUZ DARY	242304741	MONTERREY	MICROEMPRESA
OWL SOLUCIONES S.A.S	9016570127	YOPAL	MICROEMPRESA
LEIDY LILIANA BOHORQUEZ CUESTA	1118121196 3	TAURAMENA	MICROEMPRESA
MEDINA CALDERON ANGELA DAMARY	474418553	YOPAL	MICROEMPRESA
MARTINEZ RODRIGUEZ ERIKA JULIE	1118549969 8	YOPAL	MICROEMPRESA
DIAZ RODRIGUEZ MICHAEEL ORLANDO	1118560863 0	YOPAL	MICROEMPRESA
ANGARITA CRISTANCHO JOSE DARIO	1052313667 6	SÁCAMA	MICROEMPRESA
365 SOLUCIONES INTEGRALES SAS	9017019025	YOPAL	MICROEMPRESA
SAMUARA & KE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	9017009693	YOPAL	MICROEMPRESA
SERVICES L&L S.A.S		YOPAL	MICROEMPRESA

CONCLUSION: Teniendo en cuenta la gran cantidad de empresas y personas naturales inscritas en el RUES departamental es posible que el proceso de contratación sea objeto de limitación a MIPYMES departamentales.

4 ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de mercado para establecer el presupuesto oficial se encuentra detallado en documento anexo, el cual hace parte integral del estudio previo del proceso.

JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Elaboró: **DIEGO ARMANDO LÓPEZ CASTAÑEDA**
Profesional contratado – Oficina Asesora Jurídica